



Jesus Maria, 24 de Septiembre del 2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° D001286-2024-OGGRH-MINSA

Visto, el expediente N° OGGRH-EIE20240001425, que contiene el Informe N° D001468-2024-OGGRH-OARH-EIE/MINSA, emitido por la Jefa de Equipo II del Equipo Funcional de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 34 del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público señala que la Carrera Administrativa termina por: a) Fallecimiento; b) Renuncia; c) Cese definitivo; y, d) Destitución. A su vez el artículo 35 del citado marco normativo precisa que el cese definitivo de un servidor se produce entre otras causas justificadas, por límite de setenta (70) años de edad; en concordancia con el literal c) del artículo 182 y el literal a) del artículo 186 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, el artículo 183 del precitado Reglamento señala que el término de la carrera administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien esté facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan la misma;

Que, la señora **YOLANDA OLINDA HUAMANI VILLARRUBIA**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 05276691, consigna el cargo de Coordinador I, Nivel F-1, de la Oficina de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Oficina General de Tecnologías de la Información de la Administración Central del Ministerio de Salud, registra como fecha de nacimiento el 17 de octubre de 1954;

Que, a través del Informe N° D001468-2024-OGGRH-OARH-EIE/MINSA, el Equipo Funcional de Ingreso y Escalafón, concluye que corresponde dar término a la carrera administrativa por la causal de cese definitivo por límite de setenta (70) años de edad, a partir del 17 de octubre de 2024, de la señora **YOLANDA OLINDA HUAMANI VILLARRUBIA**;

Que, el artículo 4 del Decreto Supremo N° 420-2019-EF, que dicta disposiciones reglamentarias y complementarias para la aplicación del Decreto de Urgencia N° 038-2019, Decreto de Urgencia que establece reglas sobre los ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público, establece los ingresos por condiciones especiales que corresponden a la servidora o servidor público nombrado 276;

Que, según el artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, de fecha 3 de enero de 2024, se delegó facultades en la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, entre otros: *"a) Expedir resoluciones sobre acciones administrativas de personal de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central, comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, que resulten necesarias para una adecuada conducción y dirección de dicho personal, entre ellas, las establecidas en los Capítulos IV, V, VII y XV del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, hasta el nivel F-5. Esta facultad no incluye la de efectuar nombramientos o designaciones en cargos de confianza, ni en cargos de libre designación o remoción por el Titular de la Entidad.*



Firmado digitalmente por MERINO
CACERES Rosa Hilda FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.09.2024 09:21:39 -05:00



Firmado digitalmente por CHICOMA
SOTOMAYOR Ada Hortencia FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.09.2024 09:21:39 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Salud, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.minsa.gob.pe/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: PRZ0KWK



De igual forma podrá expedir resoluciones, cuando se trate de reincorporaciones por mandato judicial”;

Con el visado de la Jefa de Equipo II del Equipo Funcional de Ingreso y Escalafón y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Decreto Supremo N° 420-2019-EF y la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término a la carrera administrativa por la causal de cese definitivo por límite de edad, a partir del 17 de octubre de 2024, de la señora **YOLANDA OLINDA HUAMANI VILLARRUBIA**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 05276691, consigna el cargo de Coordinador I, Nivel F-1, de la Oficina de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Oficina General de Tecnologías de la Información de la Administración Central del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados a favor del Estado.

Artículo 2.- Disponer que el Equipo Funcional de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos elabore la liquidación de los ingresos por condiciones especiales que correspondan a la señora **YOLANDA OLINDA HUAMANI VILLARRUBIA**.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a la interesada, a la Oficina General de Tecnologías de la Información, a los Equipos Funcionales de Remuneraciones y Pensiones, Programación y Presupuesto e Ingreso y Escalafón de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y al Equipo Funcional de Bienestar Social de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; para las acciones que correspondan.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese,

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO TELLO VERASTEGUI
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
Ministerio de Salud

